

LA CONSTANCIA

DIARIO INTEGRAL FUERISTA

CONCERTADO
FRANQUEO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PRÍNCIPE, 3, BAJO Y PRAL.—TELÉFONO, 266

|| AÑO XVII || San Sebastián Viernes 8 de Mayo de 1914

|| NUM. 5.464 ||

SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS
VÉASE LA TARIFA EN CUARTA PLANA

La fiesta de la Unidad Católica

Celebrarla hoy, 8 de Mayo juntas la Iglesia y la España tradicional con el nombre de fiesta en honor de la Santísima Trinidad por la conversión de Godos.

Está dedicada a la Trinidad augusta porque la divinidad del Verbo y consustancialidad de las tres personas son los dogmas católicos radicalmente opuestos a la herejía de Arrio; conmemora la conversión de los Godos por haber brillado entonces la luz de la verdad en medio de las tinieblas que oscurecían y cegaban a aquella raza indómita. Sesenta y tres obispos se reunieron en Toledo y ante ellos el valeroso cuanto ferviente monarca de los godos Recaredo abjuró solemnemente el arrianismo siguiéndole su esposa, ocho obispos y gran parte de la nobleza.

Mil trescientos quince años ha vivido desde aquella fecha memorabilísima el mundo y aún resuena en nuestros oídos los acentos de júbilo con que cantaba San Leandro la vuelta de aquel pueblo guerrador a la fe verdadera: «Alégrate y regocíjate, Iglesia de Dios, decía; alégrate y levántate formando un solo cuerpo con Cristo; vistete de fortaleza, llénate de satisfacción, porque tus tristezas se han convertido en gozo y en paños de alegría tus hábitos de dolor... Regocíjate, pues, en el Señor, porque has logrado tu deseo y produces los frutos que por tanto tiempo, entre gemido y oración, concebiste; y después de hielos, de lluvias, de nieves, contemplan en dulce primavera los campos cubiertos de flores y pendientes de la vid los racimos» y así prosigue el héroe de aquella reconquista espiritual su himno de acción de gracias por tan señalado triunfo.

Parece como renovar nuestro dolor traer este hecho a la memoria de los españoles en unos tiempos en que el liberalismo ha hecho jirones el manto de la Unidad Católica. Sea su recuerdo torcedor que recuerde la conciencia de quienes directa o indirectamente contribuyeron a arrancárnosla y de quienes no hacen hoy lo que pudieran para restaurarla.

A nosotros los integristas que de corazón la amamos, que la hemos consagrado alma y vida porque la Unidad Católica es el reinado social de Jesucristo, es, como dice Nocedal «Jesucristo imperando en las leyes y costumbres, en las instrucciones públicas y particulares, en toda enseñanza, en toda propaganda hablada o escrita, en el rey como en los súbditos; es, en una palabra, el gobierno de Cristo-Rey, Señor y Dueño absoluto de todas las cosas» que tenemos su nombre escrito en la primera página de nuestro programa y bordado en lo más alto de nuestra bandera el recuerdo de esa Unidad Católica desgarrada a manos de los partidos turnantes debe alentarnos haciendo palpitar en nuestro corazón la esperanza.

Tal vez no alcancemos nosotros esos tiempos de restauración, pero por ellos luchamos, y su aurora brillará con fulgores celestiales en el firmamento de nuestra patria, y no faltará tampoco entonces un Leandro que ante la victoria de la fe sobre la herejía. «Si pasaron los errores antiguos, escribe Menéndez y Pelayo, así acontecerá con los que hoy deslumbran, y volveremos a tener un solo corazón y una alma sola, y la unidad, que hoy no está muerta, sino oprimida, tornará a imponerse, traída por la unánime voluntad de un gran pueblo, ante el cual nada significa la escasa grey de impíos e indiferentes».

LUIS DE OROZCO.

Comisión provincial

Bajo la presidencia del señor Orbea y con asistencia de Pérez Icaza-

tegui, marqués de Valde-Espina, Inciararte, y Bianchi, celebró sesión la Comisión provincial, adoptando los siguientes acuerdos:

Aprobar los repartos individuales de la contribución provincial correspondientes a los pueblos de Albistur, Aya, Belaunza, Cizurquil, Escoriaza, Fuenterrabía, Gainza, Goyaz, Hernialde, Lizarza, Oyarzun, Pasajes, Tolosa y Vidania.

—Devolver a don Marcial Berroeta, de Villafranca, los derechos de un garrafón de aguardiente derramado.

—Disponer a solicitud de los representantes de Cuba e Inglaterra, que a los cónsules generales, cónsules, vicecónsules, súbditos del Estado que los nombre, se les exceptúe del impuesto de carruajes.

—Confirmar la pena reglamentaria impuesta por la alcaldía de Tolosa a un corredor de ganado por carecer de patente.

Autorizar al jefe del cuerpo de miqueletes para adquirir con destino a la sección ciclista seis jerseys y cuatro pares de pantalones con sus correspondientes polainas.

—Aprobar la nómina de haberes del personal y demás gastos de recaudación de arbitrios provinciales, correspondiente al mes de Marzo último.

—Conceder licencias administrativas para puntos de venta de géneros gravados a don Domingo Alcorta, de Elgoibar, don Antonio Loidi, de Orio, don Leopoldo Cámara, de Pasajes y don José M.^a Elícegui, de Villabona.

—Disponer el ingreso de tres deudos, uno de Lezo, otro de Aya, y otro de Azeitia, en la Casa de Salud de Mondragón, a cuenta de la Diputación y de los Ayuntamientos respectivos, por mitades.

—Recibir definitivamente las obras de construcción de la Casa Maternidad instalada en Fraisoro y cuya ejecución ha corrido a cargo del contratista don Francisco Garro.

La república mejicana

La República Mejicana tiene una extensión de 1.937.201 kilómetros cuadrados. Cuenta con una población de 16.000.000 de habitantes, siendo frecuentes las jornadas a caballo de 4, 6 y hasta 8 días de duración a buen número de lugares para donde solo hay caminos de herradura, a veces con pasos muy difíciles. Esto explica en la mayoría de los casos la lentitud de la marcha de las tropas en su labor de pacificación.

Forman la Confederación Mejicana 27 Estados, el distrito federal y tres territorios. Todos ellos se dividen en distritos (cantones o partidos) y estos a su vez en municipalidades.

Los Estados son independientes (según la ley) en su régimen interior, y tienen, por consiguiente, sus poderes locales: gobernador, diputados locales y magistrados del Tribunal Superior. Todos estos puestos son de elección popular, ya sea por voto directo o indirecto, conforme a las condiciones regionales. En cada distrito hay un jefe político, una especie de gobernador en pequeño nombrado por el Estado. Las municipalidades se rigen por una junta de diverso número de concejales electos cada año o cada dos años, también por elección directa.

Rige en dicho país la Constitución de 1857, modificada después por las sectarias leyes de Reforma, dictadas en aquellos tiempos con el objeto de privar al clero de sus bienes, nacionalizándolos con el pretexto del mejor repartimiento de sus capitales, prohibiendo la existencia de Asociaciones religiosas de todo género y limitando arbitrariamente los derechos católicos, llegando algunas disposiciones hasta la puerilidad, como, por ejemplo, la que prohíbe el uso del traje telar.

Los Poderes federales se componen del Senado, formado por 66 miem-

bros (dos por cada Estado y distrito federal), electos por un periodo de cuatro años, por voto popular directo y renovados por mitad cada dos años; de la Cámara de diputados, que consta de 255 miembros (hoy unos 250), (1 por cada 60.000 habitantes), electos por sufragio popular directo cada dos años; de la Suprema Corte de Justicia compuesta de 18 miembros electos por el voto popular indirecto por medio de compromisarios (1 por 500 habitantes).

El presidente, lo mismo que el vicepresidente de la República, son elegidos por el voto popular directo, por un periodo de seis años. En la actualidad termina el periodo presidencial con las elecciones de julio próximo.

Todos los mejicanos siendo casados desde los 18 años de edad y solteros desde los 21, pueden ser electores o compromisarios.

Las elecciones ordinarias para presidente y vicepresidente de la República, diputados y senadores del Congreso de la Unión y magistrados de la Suprema Corte, tienen lugar el primer domingo de julio cada dos años. Las elecciones de Ayuntamientos y poderes regionales se hacen en diversas fechas, según la Constitución política de cada entidad federativa.

Para la peregrinación al Pilar

UNA IDEA

Y a fé que es plausible en su fondo y sencilla en la forma.

A saber: los vascos-navarros residentes en Zaragoza, han tenido el feliz pensamiento de festejar la venida de sus paisanos con motivo de la próxima peregrinación, de una manera completamente nueva, y que revela la levantada rectitud y buen espíritu que forma a sus generosos patrocinadores.

Quiérese que Zaragoza participe sinceramente de aquel cordial alborozo inherente a tales fechas, de movida actividad y general entusiasmo.

Y, ¿cómo? ¿con fuegos de artificio, algazaras bullangueras, o festivales tan hoy al uso?

En modo alguno; es propósito celebrar banquetes; pero, ¿dónde? En Casa Amparo, La Caridad, Hermanitas de los Pobres, Recogidas de las Oblatas y Adoratrices, reclusos de la Cárcel, Asilos de niños y niñas de Ntra. Sra. del Carmen y San Antonio.

Y además socorrer con bonos extraordinarios para aquellos días, a los visitados por las Conferencias de San Vicente de Paúl.

Lo cual equivale, a que efectivamente en nuestra ciudad se alegren por entonces, los pobres, los tristes, los postergados, todos aquellos en fin que sufren la dura neurastenia del infortunio, del abandono, y del olvido.

¿A que elogiar este rasgo de señalada caridad de los hijos bien nacidos de Loyola, de Begoña y de Javier?

No es menester ensalzarlo, que ello a sí mismo se alaba.

A nosotros llega, mejor diremos, se nos somete la idea, con el ruego muy atento de que nos prestemos a recibir de los vascos-navarros las cantidades con que tengan a bien contribuir a tales fines.

Nos es muy grato complacer a los simpáticos eúskaros y al efecto en nuestra Administración (plaza del Pilar, 14, 15 y 16, Pasaje), se harán cargo de cuantas entregas se ofrezcan.

¿Cómo hacer los ingresos? Bajo sobre cerrado, acompañando una nota o bien las iniciales del donante o unas letras convencionales, o cifras combinadas; y se habrá de consignar también el importe que contiene, para que a ellos pueda referirse la lista o relación de cuentas.

Este medio obedece al deseo de que así se ignore quién y cuánto da, pues que voluntad expresa es huir de

toda vana emulación y torcida competencia.

De los desembolsos se dará la debida detallada justificación en estas mismas columnas. Y en la buena distribución de lo recaudado intervendrán respetabilísimas personas de la colonia vasco-navarra, cuyos nombres publicaremos en otro número.

Si algunos diocesanos de las demás provincias de la archidiócesis de Burgos, domiciliados en Zaragoza, quisieran sumarse a la iniciativa de los vascos-navarros, pueden hacerlo en la forma que mejor estimen, muy seguros de que merecerán cariñoso acogimiento.

(De «El Pilar.»)

Mostacilla

Si han visto-ustedes «El Correo» de ayer y no han sufrido ningún desmayo, son ustedes unos héroes.

¡Caracoles! ¡qué manera de echar sapos y culebras!

Y cuidado que le hemos visto a «El Correo» con rabetas.

Pero esta es de las descacharrantes.

Sin duda se le ha puesto el dedo en la llaga.

Solo que esos furores nos parecen un tantico extemporáneos.

Porque para rechazar unas insidias no hace falta venir con unas narices tan hinchadas.

Allá él con eso, que es el único perjudicado.

¡Serenidad colega, que te pierdes!

Ya nos extrañaban los repetidos bombitos que prodigaba «El Correo».

Es natural, favores obligan.

Por eso supusimos que había algo. Y al verle ayer fuera de quicio, enseñándonos una oreja kilométrica, dijimos:

¡Eureka! Hemos dado en el clavo con nuestra mostaza.

Y se ha descubierto el guiso.

Dice «El Correo»:

«Al lado de la pobre defensa de un Alcalde que transmite como parte oficial una falsedad.»

¿Con qué todo eso, eh?

Ya teníamos ganas de oírlo de su boca tan clarito.

Tenga usted cuidado con la frasecita esta, que nos resulta algo indigesta.

El niño de Alava es muy efectista.

Solo que en su afán de decir cosas, olvida que la veracidad y la educación son algo más que artículos de sport.

Vean ustedes una lindeza de las que suelta:

«De esos patronos que invocando el nombre de Jesús, expulsan de los talleres a los pobres obreros...»

Afirmar esto no solo es inverosímil sino irreverente y ridículo.

Solo que el caso es decir cosas gordas.

Y dar el golpe.

La verdad es que se lo está dando a su periódico.

El golpe de gracia.

¡A qué extremo conduce la pederantería!

Sobre todo cuando es gigantesca.

Eso del «oro corruptor» es más regocijante que la gramática del corresponsal de Lazcano.

Parece que algunos no piensan más que en tirar piedras a su tejado.

¿Puede decirnos el niño de Alava qué pasó en Azeitia?

Porque allí siempre han tenido ustedes mayoría.

Menos en estas últimas elecciones.

Lo cual demuestra que los jaimistas de la noble villa, en cuanto ven 5 pesetas juntas se olvidan hasta de su nombre de pila.

Y en ese caso la tan cacareada lealtad jaimista queda a la altura del sereno.

Y a propósito de esto:

¿Saben ustedes en qué se parece la difunta «Lealtad Jaimista» de San Sebastián a la lealtad (también di-

funta) de muchos jaimistas en tiempo de elecciones?

Pues... en que desaparece por falta de dinero.

Dice «El Correo» (está a la letra.)

«Ni el Duque de Granada, ni el escribiente del Juzgado, ni las damas de la sociedad Tradicionalista «La Margarita» quedan libtras (¿qué querría decir ahí?) de las insolencias del integrismo.»

¿Ustedes ven la insolencia?

Lo mismo le pasa al colega; solo que hay que decir algo, pues para eso pagan.

No es nuestra intención ni con mucho atacar a la honra de «las margaritas» bien sabemos que ellas no son responsables.

La culpa tiene el que echa margaritas a... jaimistas.

«Para el diario integrista no hay más divinidad que el oro liberal.»

Cosas de «El Correo».

En cambio hay niños que no lo pueden ver.

Y todo por que lleva la efigie de don Alfonso.

Miren ustedes si serán consecuentes.

Hasta escriben en periódicos catortec tonterías al día... y todo gratis...

¿Cómo se sacrifican por la causa... de las alubias!

BOTH.

A Marruecos

En el exprés de ayer salieron para Ceuta, destinados al cuadro de eventualidades los oficiales del regimiento de Sicilia don D. José S. Artime, don Julio Ortega y don Pedro Rapallo.

A la estación del Norte salieron los jefes y oficiales de los diferentes cuerpos y había también bastantes paisanos.

La despedida que se les hizo a los expedicionarios fué muy cariñosa, a los que les deseamos un feliz viaje y regresen cuanto antes sin novedad.

Las pruebas de arrastre

PROHIBICION

El gobernador civil, señor marqués de Atarfe, ha dictado una circular prohibiendo terminantemente las pruebas de arrastre de bueyes en esta provincia.

La circular, que aparecerá en el «Boletín Oficial» de hoy, es del tenor siguiente:

Las pruebas que la ciencia zootécnica establece para medir el esfuerzo útil de las parejas de bueyes destinadas al trabajo, no son las que se practican en algunos pueblos de esta provincia como número de festejos, y con la sola finalidad de concertar apuestas, que pueden en ocasiones producir la ruina de honradas familias dedicadas a las faenas del campo.

Para obtener el máximo de rendimiento en el producto de las máquinas animales, cualquiera que sea su producción, es necesario que la gimnasia funcional sea moderada y bien dirigida, sin que el cansancio altere el equilibrio que debe existir entre todos sus órganos al especializar algunos de ellos, y a este efecto, las pruebas principalmente admitidas son: 1.^a, medir en kilogramos el trabajo normal que las parejas de bueyes desarrollan, y 2.^a, medir un esfuerzo momentáneo de las mismas parejas por medio del dinamómetro; con estas pruebas no hay peligro de que las parejas se resientan, puesto que con la primera el trabajo es normal y con la segunda el esfuerzo es instantáneo.

Es por lo tanto evidente, que las pruebas de arrastre de bueyes que en esta provincia se celebran, no van en armonía a la formación de parejas de bueyes de trabajo, sino que por el contrario, destruyen con el es-